



Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad.”

El Secretario de Movilidad del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto de 503 de 2018, expedido por el señor Gobernador de Bolívar, convocatoria pública No. SM-001-2018 y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable asamblea departamental, a través de la ordenanza No. 241 de 2018 autorizó la constitución de una sociedad de economía mixta, en la modalidad de acciones simplificadas (S.A.S.), vinculada a la Secretaría de Movilidad Departamental, para prestación de los servicios de movilidad, tránsito y transporte que permitan el apoyo de las competencias que tiene el Departamento en esta área.

Que en el artículo segundo de la Ordenanza No. 241 del 2018, dispuso que el esquema societario debía ser el establecido en la ley 1222 de 1986, ley 489 de 1998, ley 769 del 2002, al código de comercio, y en especial ley 1258 y las demás normas que lo complementen o adicionen.

Que el Departamento de Bolívar, elaboró estudios previos de orden jurídico, técnico, económico, financieros necesarios para poder desarrollar la convocatoria pública No. SM-001-2018, en el cual se señalaron las reglas de participación de la convocatoria pública cuyo objeto es la selección del socio estratégico.

Que el proceso de escogencia de un socio estratégico para la conformación de una Sociedad de Economía Mixta no se encuentra reglado en el ordenamiento legal, sin embargo se ha desarrollado una convocatoria con unas reglas que aplican los principios de la función administrativa, en concordancia por lo señalado por Colombia Compra Eficiente en concepto 15130001385 del 9 de marzo de 2015.

Que el Departamento contrato los estudios y consultores requeridos en los órdenes técnicos, jurídicos y financieros para elaborar los Estudios soportes de viabilidad para la creación de una Sociedad de Economía Mixta.

Que el Gobernador a través de decreto No. 503 del 26 de noviembre del 2018, delego en el Secretario de Movilidad Departamental el trámite de selección del socio estratégico para la conformación de la sociedad de economía mixta.

Que el Secretario de Movilidad en desarrollo de su delegación conferida, ejecuto las actividades tendientes a la escogencia del socio, las cuales se detallan en el presente acto administrativo, siendo públicos todos los documentos mediante su incorporación en el SECOP y a través de copias físicas que reposan en la Secretaría.

Que el día 04 de diciembre se publicó el borrador de las Reglas de Participación de la Convocatoria Pública No. SM-001-2018, junto con sus anexos y demás documentos asociados al proceso en la página Web del portal único de contratación, para que se hicieran observaciones al mismo.

Que en el término de las observaciones se recibieron dos observaciones a los borradores de las Reglas de Participación y los demás documentos soportes de la

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

misma, las cuales fueron respondidas y modificados los documentos en lo pertinente.

Que los interesados que hicieron observaciones fueron: Jaime Orlando Lafaurie Vega y Carmen de la Rosa F.

Que la administración departamental a través del Secretario de Movilidad dio respuesta a las observaciones presentadas el día 17 de diciembre del 2018 y publicado el mismo día en el SECOP.

Que mediante resolución No. 1144 del 17 de Diciembre del 2018, se ordenó apertura del proceso de selección convocatoria Publica No. SM-001-2018 que tiene por objeto: **"CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERENTES PARA SELECCIONAR UN SOCIO ESTRATEGICO QUE CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONFORMARA LA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA PATA EL APOYO A LA GESTION DE MOVILIDAD"**

Que el cierre de la presente convocatoria pública tuvo lugar el día 20 de diciembre del 2018 y se presentó la siguiente propuesta:

PROPONENTE No. 1:	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA GESTIÓN ESTRATEGICA DE TRANSITO Y TECNOLOGIA (GETEC) SAS	
No. de documento de identificación:	N/A	
Proponente Plural:		
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	COMPañÍA INTEGRAL DE RECUPERACION DE ACTIVOS S.A. CIRA S.A.	NIT. 802.005.165-9
	R.L. JORGE ALCIDES OLARTE CASTILLO - C.C.73.133.143	
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 40%	
	GESTIÓN, CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.A. S.	NIT. 901.079.942-1
	R.L. VIVIAN HERNANDEZ IBÁÑEZ C.C. 32.711.755	
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 60%	
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	PENNY NOHEMY POLO MARRUGO	
No. de documento de identificación:	C.C. 45.531.334	
No. de tomos:	CUATRO TOMOS DOS ORIGINALES Y DOS COPIAS	
Numero de Folios Tomo Original:	TOMO I ORIGINAL 01 HASTA 377 Y TOMO II ORIGINAL 378 HASTA 637 - SIN VERIFICAR	
Numero de Folios Tomo Copia I:	TOMO I COPIA: 01 HASTA 377 Y TOMO II COPIAS 378 HASTA 637 - SIN VERIFICAR	
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa y Concurso de Méritos):	N/A	
Número de Folio de Oferta económica (N/A en Subasta Inversa y Concurso de Méritos):	N/A	

[Handwritten signature]

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad.”

Asegurador - sociedad fiduciaria - banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	75-44-101095566
Valor asegurado:	185.840.000
Vigencia:	20/12/2018 HASTA 20/03/2019
Hora de entrega:	08:45 A.M.
Observaciones	

Que el departamento de Bolívar publicó los informes de la evaluación jurídica, financiera y técnica a partir del día 26 de diciembre del 2018 en el Portal www.colombiacompra.com con el siguiente resumen:

Evaluación Jurídica

PROPONENTE # 1		PROMESA SOCIEDAD FUTURA GESTIÓN ESTRATEGICA DE TRÁNSITO Y TECNOLOGÍA S.A.S - GETTEC S.A.S.			
IDENTIFICACIÓN		N/A			
REPRESENTANTE LEGAL		PENNY NOHEMI POLO MARRUGO			
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		C..C N° 45.531.334			
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3	
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COMPANÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS S.A.	GESTIÓN, CONSULTORÍA Y SERVICIOS INTEGRAL ES GCSI S.A.S	N/A	
	IDENTIFICACIÓN	802.005.165-9	900.075.942-1	N/A	
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ALCIDES OLARTE CASTILLO	VIVIAN HERNANDEZ IBAÑEZ	N/A	
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	73.133.143	32.711.755	N/A	
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	40%	60%	N/A	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	11 al 14	X			Documento suscrito por el Representante Legal de la Promesa sociedad futura, la señora Penny Polo Marrugo.
a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Promesa de Sociedad Futura, por los Representante legales de las personas jurídicas interesadas y por el representante legal de la Promesa de Sociedad Futura. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	11 al 14	X			

S. Polo

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

APODERADO					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.				X	
Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	73 al 87	X			Aporta contrato de promesa sociedad futura
Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato	73 al 87	X			
Acreditar la existencia, representación legal, y capacidad legal y jurídica de las Personas Jurídicas que lo integran	73 al 87	X			
La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	73 al 87	X			
En caso de Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato.	73 al 87	X			
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
INTEGRANTE # 1 COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACION DE ACTIVOS S.A. SIGLA CIRA S.A.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

J. MCP

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	38 al 45	X				Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición de 14/12/2018 con Código de verificación N° VB2371EBFF, expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	38 al 45	X				
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	38 al 45	X				
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	38 al 45	X				
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio					X	
e) Que el representante legal esté debidamente facultado	57 al 60	X				Aporta acta de reunión de Junta Directiva
INTEGRANTE # 2 GESTIÓN, CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRALES GCSI S.A.S						
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	15 al 20	X			Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición de 2018/12/13 con Código de verificación N° a1jttABiCTH1bjia, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena	
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	15 al 20	X				
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	15 al 20	X				
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				N/A		

J. K.

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	
e) Que el representante legal esté debidamente facultado	32 al 34	X			Aporta acta de reunion de Junta Directiva
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	66 al 72	X			Aporta Poliza de seguro de cumplimiento entidad estatal-Amparo seriedad de la Oferta N° 75-44-101095566 Anexo 0, expedido por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, con fecha de expedición 19/12/2018 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial	66 al 72	X			
• Vigencia: Tres (03) meses contados a partir de la fecha de Cierre de la Convocatoria Pública, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.	66 al 72	X			
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre de la Convocatoria Pública.	66 al 72	X			
• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal o de la Promesa de Sociedad Futura.	66 al 72	X			
• La garantía deberá indicar además el Objeto del proceso al cual presenta Propuesta	66 al 72	X			

[Handwritten signature]

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad.”

Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales	66 al 72	X			
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
INTEGRANTE # 1 COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Persona Jurídica, acreditar el cumplimiento de lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, en Concordancia con el Art. 1 ley 828 de 2003 (Sistema de seguridad social, parafiscales, ICBF, ARP, SENA) dentro de los últimos 6 meses anteriores a la presente convocatoria publica. En caso de promesa de sociedad futura todos sus miembros deberán acreditar el cumplimiento. aportar certificado del Representante legao o revisor fiscal si aplica.	113 al 135 y 176 al 179				De acuerdo con el parrafo tercero del articulo 50 de la ley 789 de 2002 y los pliegos de condiciones, en donde establece que el certificado emitido por el Revisor fiscal debera especificar que se encuentra al dia dentro de los ultimos seis meses, por consiguiente el aportado por la compañía en mencion no lo especifica. SUBSANAR FOLIO 115
INTEGRANTE # 2 GESTIÓN, CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRALES GCSI S.A.S					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Persona Jurídica, acreditar el cumplimiento de lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, en Concordancia con el Art. 1 ley 828 de 2003 (Sistema de seguridad social, parafiscales, ICBF, ARP, SENA) dentro de los últimos 6 meses anteriores a la presente convocatoria publica. En caso de promesa de sociedad futura todos sus miembros deberán acreditar el cumplimiento. aportar certificado del Representante legao o revisor fiscal si aplica.	93 al 112				De acuerdo con el parrafo tercero del articulo 50 de la ley 789 de 2002 y de acuerdo al requerimiento de los pliegos, en donde establece que el certificado emitido por el Representante Legal debera especificar que se encuentra al dia dentro de los ultimos seis meses, por consiguiente el aportado por la compañía en mencion no lo especifica. SUBSANAR FOLIO 94
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN(ANEXO 1)					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	2 al 4	X			Documento suscrito por el Representate Legal
DECLARATORIA DE NO INHABILIDAD POR PARTE DEL PROPONENTE (ANEXO 3)					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

J. K. P.

RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

La Propuesta deberá estar acompañada de la declaratoria de no inhabilidad por parte del proponente, firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	61 al 65	X			Documento suscrito por el Representate Legal
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
INTEGRANTE # 1 COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de la Promesa de Sociedad Futura según el caso	51	X			Aporta copia del documento
INTEGRANTE # 2 GESTION CONSULTORIA Y SERVICIOS IMNTEGRALES GCSI S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de la Promesa de Sociedad Futura según el caso	26	X			Aporta copia del documento
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					
INTEGRANTE # 1 COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	182 al 188	X			Aporta documentos
INTEGRANTE # 2 GESTION CONSULTORIA Y SERVICIOS IMNTEGRALES GCSI S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	151 al 159	X			Aporta documentos
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)					
INTEGRANTE # 1 COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.					

J.P.A.

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad.”

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente sea y sus representantes legales deben presentar certificado de antecedentes fiscales vigentes expedido por la Contraloría General de la Nación. Así mismo deben acreditar este requisito las personas naturales o jurídicas que integren una promesa de sociedad futura.	47 y 56	X			Códigos de Verificación: 73133143181224131931 y 8020051659181224132132
INTEGRANTE # 2 GESTION CONSULTORIA Y SERVICIOS IMNTEGRALES GCSI S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente sea y sus representantes legales deben presentar certificado de antecedentes fiscales vigentes expedido por la Contraloría General de la Nación. Así mismo deben acreditar este requisito las personas naturales o jurídicas que integren una promesa de sociedad futura.	22 y 31	X			Códigos de verificación: 9000759421181224132252 y 32711755181224132402
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION)					
INTEGRANTE # 1 COMPAÑIA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente y sus representantes legales deben presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Así mismo deben acreditar este requisito las personas que integren una promesa de sociedad futura.	49 y 55	X			Códigos de verificación: 119618701 y 119618723
INTEGRANTE # 2 GESTION CONSULTORIA Y SERVICIOS IMNTEGRALES GCSI S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente y sus representantes legales deben presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Así mismo deben acreditar este requisito las personas que integren una promesa de sociedad futura.	24 y 30	X			Códigos de verificación: 119618758 y 119618781
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES					
INTEGRANTE # 1 COMPAÑIA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente debe presentar el certificado vigente de antecedentes judiciales. En caso de promesa de sociedad futura cada uno de sus integrantes debe acreditar el cumplimiento de este requisito.	54	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
INTEGRANTE # 2 GESTION CONSULTORIA Y SERVICIOS IMNTEGRALES GCSI S.A.S.					

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente debe presentar el certificado vigente de antecedentes judiciales. En caso de promesa de sociedad futura cada uno de sus integrantes debe acreditar el cumplimiento de este requisito.	29	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL					
INTEGRANTE # 1 COMPAÑIA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente y sus representantes legales deben presentar certificado de antecedentes de medidas correctivas. Así mismo deben acreditar este requisito las personas naturales o jurídicas que integren una promesa de sociedad futura.	53	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
INTEGRANTE # 2 GESTION CONSULTORIA Y SERVICIOS IMINTEGRALES GCSI S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente y sus representantes legales deben presentar certificado de antecedentes de medidas correctivas. Así mismo deben acreditar este requisito las personas naturales o jurídicas que integren una promesa de sociedad futura.	28	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD

RESUMEN: SUBSANAR DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME

Evaluación Financiera

PROPONENTE	CIRA	GCSI SAS	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA GESTIÓN ESTRATEGICA DE TRÁNSITO Y TECNOLOGÍA S.A.S - GETTEC S.A.S.
NIT	802005165-9	900075942-1	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	
PARTICIPACION	40%	60%	100%
ACTIVO CORRIENTE	2.163.018.208,00	421.608.506,00	2.584.626.714,00
ACTIVO TOTAL	2.596.275.172,00	1.961.293.927,00	4.557.569.099,00
PASIVO CORRIENTE	886.500.721,00	21.817.426,00	908.318.147,00
PASIVO TOTAL	886.500.721,00	754.042.630,00	1.640.543.351,00
PATRIMONIO	1.709.774.451,00	1.207.251.297,00	2.917.025.748,00
UTILIDAD OPERACIONAL	295.385.255,00	94.698.100,00	390.083.355,00
GASTOS DE INTERESES	1.125.932,00	59.840,00	1.185.772,00

FINANCIEROS				PLIEGO	
-------------	--	--	--	--------	--

[Handwritten signature]

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad.”

LIQUIDEZ	2,44	19,32	2,85	IV	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,34	0,38	0,36	IA	0,45	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	262.35	1.582.52	328.97	IV	30.00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,17	0,08	0,13	≥ 0,10	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,11	0,05	0,09	> 0,060	CUMPLE

Un patrimonio mínimo sumado y/o conjunto, que sea igual o mayor a DOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$2.000.000.000.00)	2.917.025.748,00	CUMPLE
--	------------------	--------

Evaluación técnica

PROPOSICIONANTE # 1		PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA GESTION ESTRATEGICA DE TRANSITO Y TECNOLOGIA S.A.S - GETTEC S.A.S.				
IDENTIFICACION		N/A				
REPRESENTANTE LEGAL		PENNY POLO MARRUGO				
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL		45.531.334				
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3		
	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COMPAÑIA INTEGRAL DE RECUPERACION DE ACTIVOS S.A.	GESTION, CONSULTORIA Y SERVICIOS ITNEGRALES GCSI S.A.S			
	IDENTIFICACION	802.005.165-9	900.075.942-1			
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ALCIDES OLARTE CASTILLO	VIVIAN HERNANDEZ IBAÑEZ			
	IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	73.133.143	32.711.755			
	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	40%	60%			
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA GETTC S.A.S.						
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACION	
EXPERIENCIA EMPRESARIAL: El interesado deberá acreditar experiencia de apoyo en la administración y/o ejecución de los servicios asociados a la movilidad y/o tránsito, la cual se acreditará mediante certificación y/o contratos de sociedades de economía mixta, y/o contratos o certificaciones de operación, concesión y/o apoyo a organismos de tránsito, que su objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria, cuyos valores de inversión deben ser igual o mayor al 50% de la inversión requerida del socio privado para la	198 al 342	X				

✓

RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

presente convocatoria.					
NOTA: Las certificaciones deben ser expedidas por la persona competente de la entidad pública contratante o socia.					
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA GETTC S.A.S.					
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El oferente deberá acreditar haber ejecutado o encontrarse ejecutando mínimo dos (02) contratos de sociedades de economía mixta, y/o contratos de operación, concesión y/o apoyo a organismos de tránsito. Tratándose de sociedades de economía mixta, la sumatoria de la inversión de los contratos aportados deberá superar el 100% de la inversión requerida en la presente convocatoria. Cada uno de los contratos y/o certificaciones aportados serán de contratos cuyo plazo mínimo de vigencia sean de cinco (5) años. El tiempo de ejecución real se acreditará a través de la sociedad constituida, del contrato de concesión o del contrato interadministrativo, según el caso.	343 al 377	X			
PLAN COMERCIAL. Cada uno de los proponentes debe presentar un Plan Comercial como requisito habilitante, que articule la gestión de ventas, la promoción y gestión de clientes con el fin de incrementar los ingresos del portafolio de servicios y productos de la nueva empresa. Para cada uno de estos	378 al 390	X			

J. K. P. / 2

RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

conceptos se deben enunciar actividades, proponer metas y determinar el plazo de realización de las mismas, que en todo caso no podrá ser superior a 12 meses, contados a partir del acta de inicio del contrato interadministrativo a suscribir por parte de la SEM con el Departamento de Bolívar.					
PLAN DE INVERSION Cada uno de los proponentes deberá presentar un Plan de Inversiones como requisito habilitante, que articule y dinamice la inversión de la sociedad, su destinación, especificaciones técnicas de los equipos de tecnología a ofertar, de acuerdo al formato anexo N°8.	391 al 421	X			
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO El proponente deberá acreditar como requisito habilitante mínimo los perfiles profesionales siguientes	422 al 493	X			
DIRECTOR DEL PROYECTO					
Un Administrador de Empresas, ingeniero industrial o ingeniero de sistemas con especialización.	424 al 428 y 434 al 448	X			
Experiencia general mínima de sesenta (60) meses contados en coordinación o dirección en implementación de proyectos o servicios de apoyo a la gestión de operación de tránsitos	429 al 433	X			
El Proponente deberá acreditar CARTA DE COMPROMISO y disponibilidad para la prestación de los servicios que ofrecerá la sociedad. El proponente deberá presentar, además, la documentación del equipo profesional que será objeto de calificación y deberá acompañar el acta de grado o el título profesional en copia legible	452	X			
INGENIERO DE SISTEMAS O ELECTRONICO					
Un ingeniero de sistemas o electrónico	453 al 460	X			
Experiencia general mínima de con treinta y seis (36) meses de experiencia en gestión	461 al 464	X			

[Handwritten signature]

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

y operación de Tránsito.					
El Proponente deberá acreditar CARTA DE COMPROMISO y disponibilidad para la prestación de los servicios que ofrecerá la sociedad. El proponente deberá presentar, además, la documentación del equipo profesional que será objeto de calificación y deberá acompañar el acta de grado o el título profesional en copia legible	467	X			
DIRECTOR COMERCIAL					
Administrador de empresas, ingeniero industrial	469 al 483 y 485 al 489	X			
Con especialización en Gerencia de mercadeo o ventas, con treinta y seis (36) meses de experiencia certificada en gestión comercial en tránsito.	492 y 493	X			
El Proponente deberá acreditar CARTA DE COMPROMISO y disponibilidad para la prestación de los servicios que ofrecerá la sociedad. El proponente deberá presentar, además, la documentación del equipo profesional que será objeto de calificación y deberá acompañar el acta de grado o el título profesional en copia legible	493	X			

RESUMEN: HABILITADO TECNICAMENTE

Ponderación de las ofertas hábiles:

PROPONENTE # 1		PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA GESTIÓN ESTRATEGICA DE TRÁNSITO Y TECNOLOGÍA S.A.S - GETTEC S.A.S.	
IDENTIFICACIÓN		N/A	
REPRESENTANTE LEGAL		PENNY POLO MARRUGO	
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		45.531.334	
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COMPañía INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS S.A.	GESTIÓN, CONSULTORÍA Y SERVICIOS INTEGRALES GCSI S.A.S
	IDENTIFICACIÓN	802.005.165-9	900.075.942 -1
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ALCIDES OLARTE CASTILLO	VIVIAN HERNANDEZ IBÁÑEZ

SKP

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		73.133.143	32.711.755	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		40%	60%	
FACTORES DE EVALUACION DE LA PROPUESTA				
PROMESA SOCIEDAD FUTURA GETTEC S.A.S.				
REQUISITO	FOLIOS	NRO CONTRATOS	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
CONTRATOS ADICIONALES APORTADOS	497 al 556	2	200	
REQUISITO	FOLIOS	NRO CARPETAS	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
CARPETAS DE TRANSITO	558 al 566	242.624	300	
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	568 y 570	X	200	
PROMESA SOCIEDAD FUTURA GETTEC S.A.S.				
ABOGADO	FOLIOS	CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
Un abogado con especialización en derecho administrativo	572 al 580	X	100	
Con experiencia minimo de (24) meses en proyectos y/o empresas de tecnologías y servicios de apoyo a la gestión y operación de tránsito.	581 al 588 y 590	X		
El Proponente deberá acreditar CARTA DE COMPROMISO y disponibilidad para la prestación de los servicios que ofrecerá la sociedad. El proponente deberá presentar, además, la documentación del equipo profesional que será objeto de calificación y deberá acompañar el acta de grado o el título profesional en copia legible	592	X		
CONTADOR	FOLIOS	CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
Contador	597 al 613	X	100	
experiencia de (24) meses proyectos y/o empresas de tecnologías y servicios de apoyo a la gestión y operación de tránsito.	614 al 618	X		
El Proponente deberá acreditar CARTA DE COMPROMISO y disponibilidad para la prestación de los servicios que ofrecerá la sociedad. El proponente deberá presentar, además, la documentación del equipo profesional que será objeto de calificación y deberá acompañar el acta de grado o el título profesional en copia legible	622	X		
INGENIERO DE SISTEMAS O ELECTRONICO	FOLIOS	CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN

J. K. P.

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad.”

Un Ingeniero de Sistemas o electrónico.	624 al 627 y 631 a 632			
Con experiencia de veinticuatro (24) meses en proyectos de tecnologías y servicios de apoyo a la gestión y operación de tránsito.	636			
El Proponente deberá acreditar CARTA DE COMPROMISO y disponibilidad para la prestación de los servicios que ofrecerá la sociedad. El proponente deberá presentar, además, la documentación del equipo profesional que será objeto de calificación y deberá acompañar el acta de grado o el título profesional en copia legible	628	NO CUMPLE		NO SE PUDO VERIFICAR LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL PORQUE NO LA APORTÓ.

REQUISITOS PONDERABLES	Promesa de Sociedad Futura GETTEC S.A.S.
1. Experiencia adicional	200
2. Numero de Carpetas	300
3. Apoyo a la Industria Nacional	200
4. Profesionales adicionales requeridos	200
TOTAL	900

Que se dio traslado al informe de evaluación hasta el 27 de diciembre del 2018, el proponente allego subsanaciones las cuales fueron publicadas en el portal del SECOP, como se prueba en imagen tomada del portal:

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Version	Publicación del Documento
Documento de Proceso	OBSERVACIONES		21.4 KB	1	28-12-2018 12:07 PM
Documento de Proceso	EVALUACION JURIDICA TECNICA Y PONDERACION		355 KB	1	28-12-2018 07:51 PM
Documento de Proceso	EVALUACION FINANCIERA		211 KB	1	28-12-2018 10:50 AM
Documento de Proceso	ADENDA 2		532 KB	1	28-12-2018 08:57 PM
Documento de Proceso	RESUMEN GENERAL DE PUNTAJES		1.1 KB	1	28-12-2018

Que de acuerdo a adenda # 2 se estableció como fecha para la publicación del informe de evaluación final, respuestas de observaciones el día 28 de diciembre del 2018, las cuales arrojaron los siguientes resultado y resumen general de puntajes:

Evaluaciones finales:

- **Evaluación final jurídica**

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

PROponente # 1		PROMESA SOCIEDAD FUTURA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TRÁNSITO Y TECNOLOGÍA S.A.S - GETTEC S.A.S.				
IDENTIFICACIÓN		N/A				
REPRESENTANTE LEGAL		PENNY NOHEMI POLO MARRUGO				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		C.C N° 45.531.334				
INTEGRANTES	INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3			
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COMPANÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS S.A.	GESTIÓN, CONSULTORÍA Y SERVICIOS INTEGRALES GCSI S.A.S	N/A		
	IDENTIFICACIÓN	802.005.165-9	900.075.942-1	N/A		
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ALCIDES OLARTE CASTILLO	VIVIAN HERNANDEZ IBAÑEZ	N/A		
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	73.133.143	32.711.755	N/A		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	40%	60%	N/A		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	11 al 14	X			Documento suscrito por el Representante Legal de la Promesa sociedad futura, la señora Penny Polo Marrugo.	
a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Promesa de Sociedad Futura, por los Representante legales de las personas jurídicas interesadas y por el representante legal de la Promesa de Sociedad Futura. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	11 al 14	X				
APODERADO						
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.				X		
Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X		

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	73 al 87	X			Aporta contrato de promesa sociedad futura
Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato	73 al 87	X			
Acreditar la existencia, representación legal, y capacidad legal y jurídica de las Personas Jurídicas que lo integran	73 al 87	X			
La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	73 al 87	X			
En caso de Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato.	73 al 87	X			
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
INTEGRANTE # 1 COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACION DE ACTIVOS S.A. SIGLA CIRA S.A.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	38 al 45	X			Aporta certificado de existencia y representacion legal de fecha de expedicion de 14/12/2018 conCodigo de verificación N° VB2371EBFF, expedido por la Camara de Comercio de Barranquilla
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	38 al 45	X			
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	38 al 45	X			

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	38 al 45	X			
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	
e) Que el representante legal esté debidamente facultado	57 al 60	X			Aporta acta de reunion de Junta Directiva
INTEGRANTE # 2 GESTIÓN, CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRALES GCSI S.A.S					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	15 al 20	X			Aporta certificado de existencia y representacion legal de fecha de expedicion de 2018/12/13 conCodigo de verificacion N° aIjttABiCTHlbjia, expedido por la Camara de Comercio de Cartagena
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	15 al 20	X			
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	15 al 20	X			
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				N/A	
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	
e) Que el representante legal esté debidamente facultado	32 al 34	X			Aporta acta de reunion de Junta Directiva
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	66 al 72	X			Aporta Poliza de seguro de cumplimiento entidad estatal-Amparo seriedad de la Oferta N° 75-44-101095566 Anexo 0, expedido por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, con fecha de expedicion 19/12/2018 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial	66 al 72	X			
• Vigencia: Tres (03) meses contados a partir de la fecha de Cierre de la Convocatoria Pública, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la	66 al 72	X			

[Handwritten signature]

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.					
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre de la Convocatoria Pública.	66 al 72	X			
• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal o de la Promesa de Sociedad Futura.	66 al 72	X			
• La garantía deberá indicar además el Objeto del proceso al cual presenta Propuesta	66 al 72	X			
Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales	66 al 72	X			
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
INTEGRANTE # 1 COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Persona Jurídica, acreditar el cumplimiento de lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, en Concordancia con el Art. 1 ley 828 de 2003 (Sistema de seguridad social, parafiscales, ICBF, ARP, SENA) dentro de los últimos 6 meses anteriores a la presente convocatoria pública. En caso de promesa de sociedad futura todos sus miembros deberán acreditar el cumplimiento. aportar	113 al 135 y 176 al 179	Subsano			

[Handwritten signature]

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad.”

certificado del Representante legao o revisor fiscal si aplica.					
INTEGRANTE # 2 GESTIÓN, CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRALES GCSI S.A.S					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Persona Juridica, acreditar el cumplimiento de lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, en Concordancia con el Art. 1 ley 828 de 2003 (Sistema de seguridad social, parafiscales, ICBF, ARP, SENA) dentro de los últimos 6 meses anteriores a la presente convocatoria publica. En caso de promesa de sociedad futura todos sus miembros deberán acreditar el cumplimiento. aportar certificado del Representante legao o revisor fiscal si aplica.	93 al 112	Subsano			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN(ANEXO 1)					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	2 al 4	X			Documento suscrito por el Representate Legal
DECLARATORIA DE NO INHABILIDAD POR PARTE DEL PROPONENTE (ANEXO 3)					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
La Propuesta deberá estar acompañada de la declaratoria de no inhabilidad por parte del proponente, firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	61 al 65	X			Documento suscrito por el Representate Legal
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
INTEGRANTE # 1 COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona	51	X			Aporta copia del documento

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de la Promesa de Sociedad Futura según el caso					
INTEGRANTE # 2 GESTION CONSULTORIA Y SERVICIOS IMNTEGRALES GCSI S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de la Promesa de Sociedad Futura según el caso	26	X			Aporta copia del documento
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					
INTEGRANTE # 1 COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	182 al 188	X			Aporta documentos
INTEGRANTE # 2 GESTION CONSULTORIA Y SERVICIOS IMNTEGRALES GCSI S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	151 al 159	X			Aporta documentos
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)					
INTEGRANTE # 1 COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente sea y sus representantes legales deben presentar certificado de antecedentes fiscales vigentes expedido por la Contraloría General de la Nación. Así mismo deben acreditar este requisito las personas naturales o jurídicas que integren una promesa de sociedad futura.	47 y 56	X			Codigos de Verificacion: 73133143181224131931 y 8020051659181224132132
INTEGRANTE # 2 GESTION CONSULTORIA Y SERVICIOS IMNTEGRALES GCSI S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente sea y sus representantes legales deben presentar certificado de antecedentes fiscales vigentes expedido por la Contraloría General de la Nación. Así mismo deben acreditar este requisito las	22 y 31	X			Codigos de verificacion: 9000759421181224132252 y 32711755181224132402

[Handwritten signature]

or medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

personas naturales o jurídicas que integren una promesa de sociedad futura.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION)**INTEGRANTE # 1 COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.**

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente y sus representantes legales deben presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Así mismo deben acreditar este requisito las personas que integren una promesa de sociedad futura.	49 y 55	X			Codigos de verificación: 119618701 y 119618723

INTEGRANTE # 2 GESTIÓN CONSULTORIA Y SERVICIOS IMNTEGRALES GCSI S.A.S.

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente y sus representantes legales deben presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Así mismo deben acreditar este requisito las personas que integren una promesa de sociedad futura.	24 y 30	X			Codigos de verificación: 119618758 y 119618781

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**INTEGRANTE # 1 COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.**

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente debe presentar el certificado vigente de antecedentes judiciales. En caso de promesa de sociedad futura cada uno de sus integrantes debe acreditar el cumplimiento de este requisito.	54	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD

INTEGRANTE # 2 GESTIÓN CONSULTORIA Y SERVICIOS IMNTEGRALES GCSI S.A.S.

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente debe presentar el certificado vigente de antecedentes judiciales. En caso de promesa de sociedad futura cada uno de sus integrantes debe acreditar el cumplimiento de este requisito.	29	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL**INTEGRANTE # 1 COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SIGLA CIRA S.A.**

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente y sus representantes legales deben presentar certificado de antecedentes de medidas correctivas. Así mismo deben acreditar este requisito las personas naturales o jurídicas que	53	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD

Handwritten signature/initials

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

integren una promesa de sociedad futura.					
INTEGRANTE # 2 GESTION CONSULTORIA Y SERVICIOS IMNTEGRALES GCSI S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente y sus representantes legales deben presentar certificado de antecedentes de medidas correctivas. Así mismo deben acreditar este requisito las personas naturales o jurídicas que integren una promesa de sociedad futura.	28	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
RESUMEN: CUMPLE					

- **Evaluación final financiera:** Resumen: cumple

PROPONENTE	CIRA	GCSI SAS	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA GESTIÓN ESTRATEGICA DE TRÁNSITO Y TECNOLOGÍA S.A.S - GETTEC S.A.S.
NIT	802005165-9	900075942-1	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	
PARTICIPACION	40%	60%	100%
ACTIVO CORRIENTE	2.163.018.208,00	421.608.506,00	2.584.626.714,00
ACTIVO TOTAL	2.596.275.172,00	1.961.293.927,00	4.557.569.099,00
PASIVO CORRIENTE	886.500.721,00	21.817.426,00	908.318.147,00
PASIVO TOTAL	886.500.721,00	754.042.630,00	1.640.543.351,00
PATRIMONIO	1.709.774.451,00	1.207.251.297,00	2.917.025.748,00
UTILIDAD OPERACIONAL	295.385.255,00	94.698.100,00	390.083.355,00
GASTOS DE INTERESES	1.125.932,00	59.840,00	1.185.772,00

FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	2,44	19,32	2,85	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,34	0,38	0,36	≤	0,45	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	262,35	1.582,52	328,97	≥	30,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,17	0,08	0,13	≥	0,10	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,11	0,05	0,09	≥	0,060	CUMPLE

Un patrimonio mínimo sumado y/o conjunto, que sea igual o mayor a DOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$2.000.000.000,00)	2.917.025.748,00	CUMPLE
--	------------------	--------

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

- Evaluación final técnica – Resumen: Cumple

PROPONENTE # 1		PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA GESTION ESTRATEGICA DE TRANSITO Y TECNOLOGIA S.A.S - GETTEC S.A.S.			
IDENTIFICACIÓN		N/A			
REPRESENTANTE LEGAL		PENNY POLO MARRUGO			
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		45.531.334			
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3	
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS S.A.	GESTIÓN, CONSULTORIA Y SERVICIOS ITNEGRALES GCSI S.A.S		
	IDENTIFICACIÓN	802.005.165-9	900.075.942-1		
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ALCIDES OLARTE CASTILLO	VIVIAN HERNANDEZ IBÁÑEZ		
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL				
		73.133.143	32.711.755		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	40%	60%		
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA GETTC S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA EMPRESARIAL: El interesado deberá acreditar experiencia de apoyo en la administración y/o ejecución de los servicios asociados a la movilidad y/o tránsito, la cual se acreditará mediante certificación y/o contratos de sociedades de economía mixta, y/o contratos o certificaciones de operación, concesión y/o apoyo a organismos de tránsito, que su objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria, cuyos valores de inversión deben ser igual o mayor al 50% de la inversion requerida del socio privado para la presente convocatoria. NOTA: Las certificaciones deben ser expedidas por la persona competente de la entidad pública contratante o socia.	198 al 342	X			
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA GETTC S.A.S.					

2018-12-28

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente deberá acreditar haber ejecutado o encontrarse ejecutando mínimo dos (02) contratos de sociedades de economía mixta, y/o contratos de operación, concesión y/o apoyo a organismos de tránsito. Tratándose de sociedades de economía mixta, la sumatoria de la inversión de los contratos aportados deberá superar el 100% de la inversión requerida en la presente convocatoria. Cada uno de los contratos y/o certificaciones aportados serán de contratos cuyo plazo mínimo de vigencia sean de cinco (5) años. El tiempo de ejecución real se acreditará a través de la sociedad constituida, del contrato de concesión o del contrato interadministrativo, según el caso.	343 al 377	X			
PLAN COMERCIAL. Cada uno de los proponentes debe presentar un Plan Comercial como requisito habilitante, que articule la gestión de ventas, la promoción y gestión de clientes con el fin de incrementar los ingresos del portafolio de servicios y productos de la nueva empresa. Para cada uno de estos conceptos se deben enunciar actividades, proponer metas y determinar el plazo de realización de las mismas, que en todo caso no podrá ser superior a 12 meses, contados a partir del acta de inicio del contrato interadministrativo a suscribir por parte de la SEM con el Departamento de Bolívar.	378 al 390	X			
PLAN DE INVERSIÓN Cada uno de los proponentes deberá presentar un Plan de Inversiones como requisito habilitante, que articule y dinamice la inversión de la sociedad, su destinación, especificaciones técnicas de los equipos	391 al 421	X			

Alc.

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

de tecnología a ofertar, de acuerdo al formato anexo N°8.					
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO El proponente deberá acreditar como requisito habilitante mínimo los perfiles profesionales siguientes	422 al 493	X			
DIRECTOR DEL PROYECTO					
Un Administrador de Empresas, ingeniero industrial o ingeniero de sistemas con especialización.	424 al 428 y 434 al 448	X			
Experiencia general mínima de sesenta (60) meses contados en coordinación o dirección en implementación de proyectos o servicios de apoyo a la gestión de operación de tránsito	429 al 433	X			
El Proponente deberá acreditar CARTA DE COMPROMISO y disponibilidad para la prestación de los servicios que ofrecerá la sociedad. El proponente deberá presentar, además, la documentación del equipo profesional que será objeto de calificación y deberá acompañar el acta de grado o el título profesional en copia legible	452	X			
INGENIERO DE SISTEMAS O ELECTRONICO					
Un ingeniero de sistemas o electrónico	453 al 460	X			
Experiencia general mínima de con treinta y seis (36) meses de experiencia en gestión y operación de Tránsito.	461 al 464	X			
El Proponente deberá acreditar CARTA DE COMPROMISO y disponibilidad para la prestación de los servicios que ofrecerá la sociedad. El proponente deberá presentar, además, la documentación del equipo profesional que será objeto de calificación y deberá acompañar el acta de grado o el título profesional en copia legible	467	X			
DIRECTOR COMERCIAL					

Handwritten signature/initials

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad.”

Administrador de empresas, ingeniero industrial	469 al 483 y 485 al 489	X			
Con especialización en Gerencia de mercadeo o ventas, con treinta y seis (36) meses de experiencia certificada en gestión comercial en tránsito.	492 y 493	X			
El Proponente deberá acreditar CARTA DE COMPROMISO y disponibilidad para la prestación de los servicios que ofrecerá la sociedad. El proponente deberá presentar, además, la documentación del equipo profesional que será objeto de calificación y deberá acompañar el acta de grado o el título profesional en copia legible	493	X			

RESUMEN: cumple

- **Ponderación de las ofertas hábiles final:**

PROPONENTE # 1		PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA GESTIÓN ESTRATEGICA DE TRÁNSITO Y TECNOLOGÍA S.A.S - GETTEC S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN		N/A		
REPRESENTANTE LEGAL		PENNY POLO MARRUGO		
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		45.531.334		
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COMPañÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS S.A.	GESTIÓN, CONSULTORIA Y SERVICIOS ITNEGRALES GCSI S.A.S	
	IDENTIFICACIÓN	802.005.165-9	900.075.942 -1	
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ALCIDES OLARTE CASTILLO	VIVIAN HERNANDEZ IBAÑEZ	
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	73.133.143	32.711.755	
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	40%	60%	
	FACTORES DE EVALUACION DE LA PROPUESTA			
PROMESA SOCIEDAD FUTURA GETTEC S.A.S.				
REQUISITO	FOLIOS	NRO CONTRATOS	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
CONTRATOS ADICIONALES APORTADOS	497 al 556	2	200	
REQUISITO	FOLIOS	NRO CARPETAS	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
CARPETAS DE TRANSITO	558 al 566	242.624	300	
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	568 y 570	X	200	
PROMESA SOCIEDAD FUTURA GETTEC S.A.S.				

RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad."

ABOGADO	FOLIOS	CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
Un abogado con especialización en derecho administrativo	572 al 580	X	100	
Con experiencia mínimo de (24) meses en proyectos y/o empresas de tecnologías y servicios de apoyo a la gestión y operación de tránsito.	581 al 588 y 590	X		
El Proponente deberá acreditar CARTA DE COMPROMISO y disponibilidad para la prestación de los servicios que ofrecerá la sociedad. El proponente deberá presentar, además, la documentación del equipo profesional que será objeto de calificación y deberá acompañar el acta de grado o el título profesional en copia legible	592	X		
CONTADOR	FOLIOS	CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
Contador	597 al 613	X	100	
experiencia de (24) meses proyectos y/o empresas de tecnologías y servicios de apoyo a la gestión y operación de tránsito.	614 al 618	X		
El Proponente deberá acreditar CARTA DE COMPROMISO y disponibilidad para la prestación de los servicios que ofrecerá la sociedad. El proponente deberá presentar, además, la documentación del equipo profesional que será objeto de calificación y deberá acompañar el acta de grado o el título profesional en copia legible	622	X		
INGENIERO DE SISTEMAS O ELECTRONICO	FOLIOS	CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
Un Ingeniero de Sistemas o electrónico.	624 al 627 y 631 a 632			
Con experiencia de veinticuatro (24) meses en proyectos de tecnologías y servicios de apoyo a la gestión y operación de tránsito.	636			
El Proponente deberá acreditar CARTA DE COMPROMISO y disponibilidad para la prestación de los servicios que ofrecerá la sociedad. El proponente deberá presentar, además, la documentación del equipo profesional que será objeto de calificación y deberá acompañar el acta de grado o el título	628	NO CUMPLE		NO SE PUDO VERIFICAR LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL PORQUE NO LA APORTÓ.

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. **1210**

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad.”

profesional legible	en	copia				
------------------------	----	-------	--	--	--	--

Resumen general de puntajes

REQUISITOS PONDERABLES	Promesa de Sociedad Futura GETTEC S.A.S.
1. Experiencia adicional	200
2. Numero de Carpetas	300
3. Apoyo a la Industria Nacional	200
4. Profesionales adicionales requeridos	200
TOTAL	900

Que conforma a evaluación realizada, el comité recomendó que se seleccionara como socio estratégico al participante GESTIÓN ESTRATEGICA DE TRÁNSITO Y TECNOLOGÍA S.A.S - GETTEC S.A.S. promesa de sociedad futura.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Seleccionar como socio estratégico dentro del proceso de convocatoria pública No. SM-001-2018 cuyo objeto es: “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERENTES PARA SELECCIONAR UN SOCIO ESTRATEGICO QUE CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONFORMARA LA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA PATA EL APOYO A LA GESTION DE MOVILIDAD**” a la promesa de sociedad futura GESTIÓN ESTRATEGICA DE TRÁNSITO Y TECNOLOGÍA S.A.S - GETTEC S.A.S., representa legalmente por **PENY POLO MARRUGO** identificada con cedula de ciudadanía No. 45.531.334, conformada de la siguiente manera: **COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECUPERACION DE ACTIVOS S.A. CIRA S.A.** Nit. 802.005.165-9, con un porcentaje de participación de 40%, y **GESTIÓN, CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.A. S.** Nit. 901.079.942-1, con un porcentaje de participación de 60%, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria pública y obtuvo un puntaje de 900 puntos, con el fin de constituir la sociedad de economía mixta.

PARAGRAFO: De conformidad con la selección contenida en el presente artículo el socio estratégico deberá suscribir un contrato interadministrativo prometido y concurrir a la firma del acta de estatutos de la sociedad de economía mixta conforme lo previsto en las reglas de participación de la convocatoria pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución los documentos publicados en el SECOP referentes a la convocatoria pública No. SM-001-2018.

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se selecciona un socio estratégico para conformar junto con el Departamento de Bolívar una sociedad de economía mixta para el apoyo a la gestión de movilidad.”

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto administrativo se notifica personalmente al representante del seleccionado, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos gubernativos.

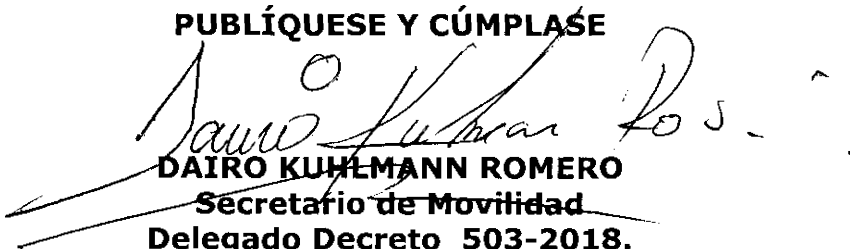
ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente decisión en el SECOP, a través del portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

28 DIC. 2018

Dado a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DAIRO KUHLMANN ROMERO

Secretario de Movilidad

Delegado Decreto 503-2018.